



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 28 de julio de 2015

EXP-SMRF N° 1.623/2014

RES-SMRF N° 030/2015

VISTO:

Estas actuaciones; la solicitud de la Lic. Patricia Jimenez para que 8 estudiantes asistan a la Ciudad de Salta a realizar actividades curriculares y los comprobantes de fojas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por un monto total de \$ 1.096,00.- (pesos un mil noventa y seis), y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe se corresponde con los fines del monto otorgado para solventar gastos curriculares de la Sede Sur;

Que dicho importe se abonó contra entrega de los comprobantes correspondientes.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

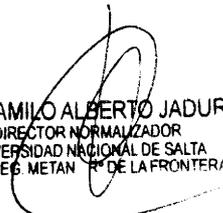
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 1.096,00.- (pesos un mil noventa y seis), por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el monto dispuesto en el artículo precedente, a los Fondos otorgados para gastos curriculares dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23.230/14.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.


SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA